Naciones Unidas A/78/390

Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 145 del programa
Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para 2022

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe brinda información sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para 2022 y se presenta de conformidad con la resolución 72/266 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de solicitar al Secretario General que publicara un informe separado sobre la ejecución del presupuesto una vez concluido un ejercicio presupuestario (A/72/7/Add.24, párr. 58).

La ejecución del presupuesto para 2022 se vio afectada principalmente por el aplazamiento del inicio del juicio de la causa *Kabuga*. El impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) remitió gradualmente durante 2022 y el Mecanismo reanudó en gran medida su funcionamiento ese año.

Los gastos finales para 2022 ascendieron a 82,7 millones de dólares (en cifras brutas), lo cual supone 7,0 millones de dólares menos que la consignación aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/243.

23-18681 (S) 051023 161023

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 76/243, aprobó consignaciones totales por valor de 89,7 millones de dólares (en cifras brutas) para 2022. Los gastos registrados en 2022 ascendieron a 82,7 millones de dólares (en cifras brutas), o 74,9 millones de dólares (en cifras netas), lo que dio lugar a un superávit de 7,0 millones de dólares (en cifras brutas), o 6,4 millones de dólares (en cifras netas). Además, el importe de los compromisos de ejercicios anteriores anulados y otros ingresos contabilizados como provisiones en los estados financieros de 2022 ascendió a 3,4 millones de dólares, lo que contribuye a una suma total reembolsable de 10,4 millones de dólares (en cifras brutas), o 9,8 millones de dólares (en cifras netas), que se propone acreditar a las cuotas de los Estados Miembros al Mecanismo para 2024.

2. La ejecución del presupuesto del Mecanismo se sustenta en parte en los siguientes factores y actividades judiciales:

a) El aplazamiento del inicio del juicio de la causa *Kabuga*, que estaba previsto para enero de 2022, pero comenzó en septiembre de 2022, dio lugar a unos gastos inferiores a los previstos en 2022. Las diligencias preliminares en la causa *Kabuga* continuaron hasta agosto de 2022, y culminaron con el inicio y la celebración del juicio desde septiembre de 2022 hasta el final del período que abarca el informe;

b) El Mecanismo pudo completar los procedimientos de apelación en la causa de desacato *Fatuma y otros* (antes *Nzabonimpa y otros* y *Turinabo y otros*) en Arusha;

c) Los procedimientos previos a la apelación en la causa *Stanišić y Simatović* continuaron durante 2022;

d) La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) siguió incidiendo en las operaciones del Mecanismo durante el primer trimestre de 2022. Gracias a la mejora de la infraestructura tecnológica y al mayor recurso a plataformas remotas, el impacto de la pandemia en la ejecución de las funciones encomendadas fue significativamente menor que en años anteriores. En abril de 2022, la mayoría de las políticas del Mecanismo relacionadas con la pandemia se levantaron y el Mecanismo reanudó sus operaciones normales. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el Mecanismo seguirá transversalizando las enseñanzas derivadas de la pandemia de COVID-19, como la necesidad de adaptar constantemente la infraestructura de acceso remoto para permitir el desarrollo de los procedimientos judiciales con un mínimo de interrupciones.

II. Ejecución del presupuesto

3. La ejecución del presupuesto final por objeto de gasto, por componente y por ubicación y componente se resume en los cuadros 1, 2 y 3, respectivamente.

Cuadro 1
Ejecución financiera, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Gasto*	*Monto*	*Porcentaje*
Puestos	20 982,8	21 608,3	(625,5)	(3,0)
Otros gastos de personal	36 029,5	32 570,3	3 459,2	9,6
Remuneración del personal que no es de plantilla	4 674,2	4 373,6	300,6	6,4
Atenciones sociales	10,8	5,4	5,4	50,0
Expertos	104,7	170,6	(65,9)	(62,9)
Consultores	–	0,1	(0,1)	–
Viajes de representantes	245,6	229,1	16,5	6,7
Viajes del personal	945,6	1 308,2	(362,6)	(38,3)
Servicios por contrata	7 689,7	5 833,3	1 856,4	24,1
Gastos generales de funcionamiento	8 338,1	6 278,1	2 060,0	24,7
Suministros y materiales	598,9	453,9	145,0	24,2
Mobiliario y equipo	894,4	1 798,1	(903,7)	(101,0)
Mejora de locales	122,7	0,3	122,4	99,8
Subvenciones y contribuciones	740,3	265,3	475,0	64,2
Otros	–	73,1	(73,1)	–
Contribuciones del personal	8 312,9	7 739,9	573,0	6,9
Total	**89 690,2**	**82 707,6**	**6 982,6**	**7,8**

Cuadro 2
Ejecución financiera, por componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Gasto*	*Monto*	*Porcentaje*
A. Salas	1 789,8	1 434,8	355,0	19,8
B. Fiscalía	17 093,2	14 903,4	2 189,8	12,8
C. Secretaría	62 562,9	57 889,6	4 673,3	7,5
D. Gestión de registros y archivos	3 544,6	3 592,1	(47,5)	(1,3)
E. Obligaciones correspondientes al pago de pensiones de los magistrados jubilados y del seguro médico posterior a la separación del servicio de los exfuncionarios	4 699,7	4 887,7	(188,0)	(4,0)
Total	**89 690,2**	**82 707,6**	**6 982,6**	**7,8**

Cuadro 3
Resumen de la consignación de créditos y gastos por ubicación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Componente	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Gasto				
Arusha				
Salas	902,0	659,0	243,0	26,9
Fiscalía	9 363,0	7 222,5	2 140,5	22,9
Secretaría	29 333,3	24 360,0	4 973,3	17,0
Gestión de registros y archivos	1 954,7	1 677,2	277,5	14,2
Subtotal	**41 553,0**	**33 918,7**	**7 634,3**	**18,4**
La Haya				
Salas	887,8	775,8	112,0	12,6
Fiscalía	7 730,2	7 680,9	49,3	0,6
Secretaría	33 103,6	33 529,6	(426,0)	(1,3)
Gestión de registros y archivos	1 589,9	1 914,9	(325,0)	(20,4)
Subtotal	**43 311,5**	**43 901,2**	**(589,7)**	**(1,4)**
Nueva York				
Secretaría	126,0	–	126,0	100,0
Subtotal	**126,0**	**–**	**126,0**	**100,0**
Obligaciones correspondientes al pago de pensiones de los magistrados jubilados y del seguro médico posterior a la separación del servicio de los exfuncionarios	**4 699,7**	**4 887,7**	**(188,0)**	**(4,0)**
Total de gastos (en cifras brutas)	**89 690,2**	**82 707,6**	**6 982,6**	**7,8**
Ingresos				
Contribuciones del personal	8 312,9	7 739,9	573,0	6,9
Subtotal	**8 312,9**	**7 739,9**	**573,0**	**6,9**
Total de gastos (en cifras netas)	**81 377,3**	**74 967,7**	**6 409,6**	**7,9**

Explicación de las diferencias, por componente

4. A continuación se explican las diferencias significativas entre las consignaciones y los gastos efectivos por componente a nivel de objeto de gasto.

Salas

(Superávit: 355.000 dólares, o el 19,8 % de la consignación)

Cuadro 4
Consignación de créditos y gastos por ubicación y objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Arusha				
Remuneración del personal que no es de plantilla	852,7	633,9	218,8	25,7
Viajes de representantes	49,3	25,2	24,1	48,9
Otros	–	(0,1)	0,1	–
Subtotal	**902,0**	**659,0**	**243,0**	**26,9**
La Haya				
Remuneración del personal que no es de plantilla	691,5	570,8	120,7	17,5
Viajes de representantes	196,3	203,9	(7,6)	(3,9)
Consultores	–	0,1	(0,1)	–
Otros	–	1,0	(1,0)	–
Subtotal	**887,8**	**775,8**	**112,0**	**12,6**
Total	**1 789,8**	**1 434,8**	**355,0**	**19,8**

5. Los gastos inferiores a los previstos (superávit) de 355.000 dólares en relación con las Salas, que comprenden 243.000 dólares en la subdivisión de Arusha y 112.000 dólares en la subdivisión de La Haya, se deben principalmente a:

a) Arusha: el superávit de 243.000 dólares, que comprende 218.800 dólares en concepto de remuneración del personal que no es de plantilla y 24.100 dólares en la partida de viajes de representantes, se debe a los retrasos en el inicio del juicio de la causa *Kabuga* debido a diversas novedades procesales relacionadas con la salud del acusado, lo que se tradujo en menores necesidades para honorarios de los tres magistrados que se ocupan de la actividad judicial en la causa *Kabuga*;

b) La Haya: el superávit de 112.000 dólares, principalmente en la partida de remuneración del personal que no es de plantilla (120.700 dólares), se debe principalmente a que los días de remuneración de los magistrados que participaron en la apelación en la causa *Stanišić y Simatović* y otros asuntos judiciales fueron inferiores a lo previsto. Los gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte con las necesidades de recursos adicionales en la partida de viajes de representantes (7.600 dólares) como consecuencia de gastos de viaje superiores a los presupuestados para los magistrados que asistieron a la conferencia presencial celebrada en La Haya en 2022.

Fiscalía

(Superávit: 2.189.800 dólares, o el 12,8 % de la consignación)

Cuadro 5
Consignación de créditos y gastos por ubicación y objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Arusha				
Puestos	2 821,0	2 922,8	(101,8)	(3,6)
Otros gastos de personal	5 179,0	2 956,1	2 222,9	42,9
Expertos	31,8	119,8	(88,0)	(276,7)
Viajes del personal	258,2	393,1	(134,9)	(52,2)
Servicios por contrata	223,4	44,9	178,5	79,9
Gastos generales de funcionamiento	69,3	14,0	55,3	79,8
Mobiliario y equipo	–	2,3	(2,3)	–
Subvenciones y contribuciones	–	7,8	(7,8)	–
Otros	–	(0,8)	0,8	–
Contribuciones del personal	780,3	762,5	17,8	2,3
Subtotal	**9 363,0**	**7 222,5**	**2 140,5**	**22,9**
La Haya				
Puestos	1 223,8	1 386,4	(162,6)	(13,3)
Otros gastos de personal	5 256,6	5 055,8	200,8	3,8
Expertos	–	(0,2)	0,2	–
Viajes del personal	58,1	65,4	(7,3)	(12,6)
Servicios por contrata	14,7	1,5	13,2	89,8
Gastos generales de funcionamiento	–	3,1	(3,1)	–
Otros	–	(2,3)	2,3	–
Contribuciones del personal	1 177,0	1 171,2	5,8	0,5
Subtotal	**7 730,2**	**7 680,9**	**49,3**	**0,6**
Total	**17 093,2**	**14 903,4**	**2 189,8**	**12,8**

6. El superávit de 2.189.800 dólares de la Fiscalía, que comprende 2.140.500 dólares de la subdivisión de Arusha y 49.300 dólares de la subdivisión de La Haya, se debe principalmente a:

a) Arusha: el superávit de 2.140.500 dólares refleja principalmente la disminución de las necesidades en: i) otros gastos de personal (2.222.900 dólares), debido al aplazamiento del inicio del juicio de la causa *Kabuga*, que estaba previsto que tuviera lugar en enero de 2022 en Arusha pero comenzó en La Haya en septiembre de 2022; ii) servicios por contrata (178.500 dólares), debido principalmente a los retrasos en la ejecución del proyecto de redacción; iii) gastos generales de funcionamiento (55.300 dólares) como consecuencia de la finalización de dos expedientes de seguimiento de prófugos; y iv) contribuciones del personal

(17.800 dólares), que reflejan la reducción neta combinada en los puestos y las plazas de personal temporario general. El superávit se compensa en parte con las necesidades de recursos adicionales en: i) puestos (101.800 dólares), debido principalmente al aumento de los costos de las prestaciones por separación del servicio como consecuencia de la mayor rotación del personal durante el período; ii) expertos (88.000 dólares), debido a las necesidades adicionales para la obtención de pruebas por parte de expertos médicos a fin de determinar si el acusado era apto para comparecer en juicio; y iii) viajes del personal (134.900 dólares), debido al aumento de las actividades realizadas en 2022 para apoyar el seguimiento de prófugos;

b) La Haya: el superávit de 49.300 dólares refleja necesidades inferiores a las presupuestadas en: i) otros gastos de personal (200.800 dólares), debido al aplazamiento del inicio del juicio de la causa *Kabuga*, lo que se tradujo en menores necesidades de asesoramiento jurídico y apoyo a la gestión de causas; ii) servicios por contrata (13.200 dólares), debido a retrasos en la ejecución de los programas de capacitación; y iii) contribuciones del personal (5.800 dólares), lo que refleja la reducción neta combinada en los puestos y las plazas de personal temporario general. El superávit se compensa en parte por las necesidades de recursos adicionales en: i) puestos (162.600 dólares), debido a gastos comunes de personal superiores a los presupuestados, que obedecen principalmente al aumento de los costos de las prestaciones por separación del servicio como consecuencia de la mayor rotación del personal durante el período; y ii) viajes del personal (7.300 dólares), debido a las actividades adicionales asociadas al seguimiento de prófugos.

Secretaría

(Superávit: 4.673.300 dólares, o el 7,5 % de la consignación)

Cuadro 6
Consignación de créditos y gastos por ubicación y objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Arusha				
Puestos	9 701,4	9 785,1	(83,7)	(0,9)
Otros gastos de personal	9 137,7	7 161,2	1 976,5	21,6
Atenciones sociales	5,7	1,7	4,0	70,2
Expertos	72,9	22,7	50,2	68,9
Viajes del personal	314,3	589,7	(275,4)	(87,6)
Servicios por contrata	3 646,2	2 006,3	1 639,9	45,0
Gastos generales de funcionamiento	2 651,5	1 878,3	773,2	29,2
Suministros y materiales	409,9	385,9	24,0	5,9
Mobiliario y equipo	575,6	431,1	144,5	25,1
Mejora de locales	88,0	0,1	87,9	99,9
Subvenciones y contribuciones	493,2	133,5	359,7	72,9
Otros	–	(2,7)	2,7	–
Contribuciones del personal	2 236,9	1 967,1	269,8	12,1
Subtotal	**29 333,3**	**24 360,0**	**4 973,3**	**17,0**

			Superávit/(déficit)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(1)
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
La Haya				
Puestos	4 269,6	4 438,1	(168,5)	(3,9)
Otros gastos de personal	14 910,0	15 829,3	(919,3)	(6,2)
Atenciones sociales	5,1	3,7	1,4	27,5
Expertos	–	28,3	(28,3)	–
Viajes del personal	301,9	244,8	57,1	18,9
Servicios por contrata	3 524,1	3 600,4	(76,3)	(2,2)
Gastos generales de funcionamiento	5 609,5	4 382,3	1 227,2	21,9
Suministros y materiales	177,9	65,1	112,8	63,4
Mobiliario y equipo	318,8	1 349,4	(1 030,6)	(323,3)
Mejora de locales	34,7	0,2	34,5	99,4
Subvenciones y contribuciones	247,1	124,0	123,1	49,8
Otros	–	81,0	(81,0)	–
Contribuciones del personal	3 704,9	3 383,0	321,9	8,7
Subtotal	**33 103,6**	**33 529,6**	**(426,0)**	**(1,3)**
Nueva York				
Puestos	112,6	–	112,6	100,0
Gastos generales de funcionamiento	1,7	–	1,7	100,0
Contribuciones del personal	11,7	–	11,7	100,0
Subtotal	**126,0**	**–**	**126,0**	**100,0**
Total	**62 562,9**	**57 889,6**	**4 673,3**	**7,5**

7. El superávit de 4.673.300 dólares de la Secretaría comprende 4.973.300 dólares y 126.000 dólares de la subdivisión de Arusha y Nueva York, respectivamente, que se compensa en parte con un déficit de 426.000 dólares de la subdivisión de La Haya. Las diferencias se deben a:

a) Arusha: el superávit de 4.973.300 dólares refleja menores necesidades en otros gastos de personal (1.976.500 dólares) debido al aplazamiento del inicio del juicio de la causa *Kabuga*. El aplazamiento de la causa también se tradujo en menores necesidades en los siguientes objetos de gasto: i) expertos (50.200 dólares), debido a las menores necesidades de peritos previstas para la causa *Kabuga*; ii) servicios por contrata (1.639.900 dólares), incluidos honorarios y gastos conexos para la prestación de asistencia jurídica y servicios de transcripción judicial para la causa *Kabuga*; iii) gastos generales de funcionamiento (773.200 dólares), incluidos los viajes de peritos y los servicios de apoyo conexos; iv) suministros y materiales (24.000 dólares), principalmente para material de oficina y procesamiento de datos; y v) mobiliario y equipo (144.500 dólares), incluida la adquisición de nuevos equipos de ofimática destinados al personal de apoyo a la causa *Kabuga*. El superávit en mejora de locales (87.900 dólares) se debe al aplazamiento de dos proyectos relacionados con la instalación de un almacén de reserva de combustible y una red de abastecimiento de agua, mientras que el menor gasto en subvenciones y contribuciones (359.700 dólares) se debe a que los reembolsos por servicios de apoyo

prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra fueron inferiores a lo previsto. El superávit en contribuciones del personal (269.800 dólares) está en consonancia con la reducción neta combinada en los puestos y las plazas de personal temporario general. El superávit se compensa en parte con las necesidades adicionales, principalmente en viajes del personal (275.400 dólares), debido a los desplazamientos adicionales a La Haya para apoyar la causa *Kabuga*;

b) La Haya: el déficit de 426.000 dólares refleja principalmente necesidades adicionales en: i) puestos (168.500 dólares), debido a tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas; ii) otros gastos de personal (919.300 dólares), debido a gastos comunes de personal superiores a los presupuestados y, en particular, a gastos de indemnización por rescisión del nombramiento más elevados como consecuencia de las reducciones significativas en el número de plazas de personal temporario general durante el período y la celebración del juicio de la causa *Kabuga* en La Haya en lugar de en Arusha; iii) expertos (28.300 dólares) y servicios por contrata (76.300 dólares), ambos atribuibles a los gastos relacionados con la detención de Félicien Kabuga en La Haya; y iv) mobiliario y equipo (1.030.600 dólares), debido principalmente a la necesidad de almacenamiento adicional y nodos para el sistema de archivo, así como a la sustitución de unidades de aire acondicionado que no funcionaban en la sala de la red de área local (LAN). Los déficits se compensan en parte con menores necesidades en: i) viajes del personal (57.100 dólares), debido a un número de viajes inferior al previsto; ii) gastos generales de funcionamiento (1.227.200 dólares), debido principalmente a la disminución de las necesidades de mantenimiento de equipos de procesamiento de datos y sistemas de *software* (como consecuencia sobre todo de la reducción del número de licencias de *software*), y de mantenimiento de locales debido principalmente a la mayor utilización de recursos internos para servicios de mantenimiento; iii) suministros y materiales (112.800 dólares), debido a gastos en material de oficina inferiores a los previstos, como consecuencia principalmente de las modalidades de trabajo a distancia; iv) mejora de locales (34.500 dólares), debido a retrasos en el reacondicionamiento de espacios de oficinas temporales durante las renovaciones en curso que no formaban parte de las obligaciones del propietario; v) subvenciones y contribuciones (123.100 dólares), debido principalmente a reembolsos inferiores a los previstos por servicios de apoyo prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y vi) contribuciones del personal (321.900 dólares), debido principalmente a la disminución de las necesidades para otros gastos de personal;

c) Nueva York: el superávit de 126.000 dólares refleja principalmente la ausencia de gastos en concepto de puestos (112.600 dólares) y contribuciones del personal (11.700 dólares), debido a que el puesto quedó vacante en 2022. El puesto se cubrió en abril de 2023.

Gestión de registros y archivos

(Déficit: 47.500 dólares, o el 1,3 % de la consignación)

Cuadro 7
Consignación de créditos y gastos por ubicación y objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Arusha				
Puestos	1 590,3	1 534,5	55,8	3,5
Otros gastos de personal	–	(170,1)	170,1	–
Viajes del personal	8,1	6,5	1,6	19,8
Servicios por contrata	167,1	119,9	47,2	28,2
Gastos generales de funcionamiento	6,1	0,3	5,8	95,1
Suministros y materiales	9,0	2,6	6,4	71,1
Mobiliario y equipo	–	1,7	(1,7)	–
Otros	–	(1,2)	1,2	–
Contribuciones del personal	174,1	183,0	(8,9)	(5,1)
Subtotal	**1 954,7**	**1 677,2**	**277,5**	**14,2**
La Haya				
Puestos	1 264,1	1 541,4	(277,3)	(21,9)
Otros gastos de personal	–	21,5	(21,5)	–
Viajes del personal	5,0	8,7	(3,7)	(74,0)
Servicios por contrata	90,7	60,3	30,4	33,5
Gastos generales de funcionamiento	–	0,1	(0,1)	–
Suministros y materiales	2,1	0,3	1,8	85,7
Mobiliario y equipo	–	13,6	(13,6)	–
Otros	–	(1,8)	1,8	–
Contribuciones del personal	228,0	270,8	(42,8)	(18,8)
Subtotal	**1 589,9**	**1 914,9**	**(325,0)**	**(20,4)**
Total	**3 544,6**	**3 592,1**	**(47,5)**	**(1,3)**

8. El déficit de 47.500 dólares en gestión de registros y archivos comprende un déficit de 325.000 dólares en la subdivisión de La Haya, que se compensa en parte con un superávit de 277.500 dólares en la subdivisión de Arusha. Las diferencias se deben a:

a) Arusha: el superávit de 277.500 dólares refleja principalmente la disminución de las necesidades en: i) otros gastos de personal (170.100 dólares), debido al registro de los gastos reales en los otros componentes; ii) servicios por contrata (47.200 dólares), debido principalmente a gastos inferiores a los previstos de servicios de terceros para la comprobación de la calidad del aire en el depósito físico de archivos, y a gastos inferiores a los previstos de proveedores en relación con el apoyo, el mantenimiento y los gastos de licencia de los paquetes de *software* de

archivo; iii) gastos generales de funcionamiento (5.800 dólares), debido a necesidades de flete inferiores a las previstas para la entrega de suministros y materiales; y iv) suministros y materiales (6.400 dólares), debido a la reducción de las necesidades de suministros para la conservación y copia de seguridad de los archivos;

b) La Haya: el déficit de 325.000 dólares refleja principalmente las necesidades adicionales en: i) puestos (277.300 dólares), debido principalmente a mayores gastos comunes de personal como consecuencia del aumento de las prestaciones por separación del servicio derivadas de una mayor rotación del personal durante el período; ii) otros gastos de personal (21.500 dólares), debido al pago de las prestaciones por separación del servicio no previstas en el presupuesto de 2022; iii) viajes del personal (3.700 dólares), debido a necesidades de viajes de coordinación entre subdivisiones superiores a las previstas; iv) mobiliario y equipo (13.600 dólares), debido al registro de los gastos para la afiliación institucional del Mecanismo en organizaciones técnicas y asociaciones profesionales en esta partida aunque en el presupuesto se había previsto en la categoría presupuestaria de servicios por contrata; y v) contribuciones del personal (42.800 dólares), que está en consonancia con las necesidades netas combinadas en los puestos y las plazas de personal temporario general. El déficit se compensa en parte con la disminución de las necesidades en servicios por contrata (30.400 dólares), debido principalmente a gastos inferiores a los previstos en apoyo, mantenimiento y licencias de paquetes de *software* de archivo, y al registro de los gastos correspondientes a la afiliación institucional del Mecanismo a organizaciones técnicas y asociaciones profesionales en la categoría presupuestaria de mobiliario y equipo aunque en el presupuesto se había previsto en esa partida.

Pasivos consignados y gastados correspondientes al pago de pensiones de los magistrados jubilados y de las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio de los exfuncionarios

(Déficit: 188.000 dólares, o el 4 % de la consignación)

Cuadro 8
Consignación de créditos y gastos por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)=(3)/(1)*
Objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Otros gastos de personal	1 546,2	1 716,5	(170,3)	(11,0)
Remuneración del personal que no es de plantilla	3 130,0	3 168,9	(38,9)	(1,2)
Servicios por contrata	23,5	–	23,5	100,0
Contribuciones del personal	–	2,3	(2,3)	–
Total	**4 699,7**	**4 887,7**	**(188,0)**	**(4,0)**

9. El déficit de 188.000 dólares se debe principalmente a las necesidades adicionales en: i) otros gastos de personal (170.300 dólares) para prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio de exfuncionarios; y ii) remuneraciones del personal que no es de plantilla (38.900 dólares) relacionadas con las obligaciones correspondientes al pago de pensiones de los magistrados jubilados. El déficit se debe a un número de funcionarios jubilados con derecho a afiliarse al régimen de seguro médico posterior a la separación del servicio mayor que

el previsto, así como a un gasto adicional marginal en el pago de las pensiones adeudadas a los magistrados jubilados. Los déficits se ven compensados en parte con necesidades inferiores en servicios por contrata (23.500 dólares), debido al registro de los gastos reales en Secretaría, aunque los créditos presupuestarios se efectuaron en este componente.

III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

10. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe, incluidos los gastos finales correspondientes a 2022 por valor de 82.707.600 dólares (en cifras brutas) y 74.967.700 dólares (en cifras netas).**

11. **Se solicita a la Asamblea General que apruebe la acreditación a los Estados Miembros de un superávit de 10.351.600 dólares (en cifras brutas) y 9.778.600 dólares (en cifras netas) en 2022 en relación con sus cuotas para 2024, resultante de:**

a) Gastos inferiores a los previstos por valor de 6.982.600 dólares (en cifras brutas) y 6.409.600 dólares (en cifras netas);

b) La cancelación de compromisos correspondientes a 2021 y de otros ingresos por la suma de 3.369.000 dólares, consignada en los informes financieros y en los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Anexo

Resumen de la consignación de créditos y gastos por ubicación y objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Superávit/(déficit)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(1)
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Gasto				
Arusha				
Puestos	14 112,7	14 242,4	(129,7)	(0,9)
Otros gastos de personal	14 316,7	9 947,2	4 369,5	30,5
Remuneración del personal que no es de plantilla	852,7	633,9	218,8	25,7
Atenciones sociales	5,7	1,7	4,0	70,2
Expertos	104,7	142,5	(37,8)	(36,1)
Viajes de representantes	49,3	25,2	24,1	48,9
Viajes del personal	580,6	989,3	(408,7)	(70,4)
Servicios por contrata	4 036,7	2 171,1	1 865,6	46,2
Gastos generales de funcionamiento	2 726,9	1 892,6	834,3	30,6
Suministros y materiales	418,9	388,5	30,4	7,3
Mobiliario y equipo	575,6	435,1	140,5	24,4
Mejora de locales	88,0	0,1	87,9	99,9
Subvenciones y contribuciones	493,2	141,3	351,9	71,4
Otros	–	(4,8)	4,8	–
Contribuciones del personal	3 191,3	2 912,6	278,7	8,7
Subtotal	**41 553,0**	**33 918,7**	**7 634,3**	**18,4**
La Haya				
Puestos	6 757,5	7 365,9	(608,4)	(9,0)
Otros gastos de personal	20 166,6	20 906,6	(740,0)	(3,7)
Remuneración del personal que no es de plantilla	691,5	570,8	120,7	17,5
Atenciones sociales	5,1	3,7	1,4	27,5
Expertos	–	28,1	(28,1)	–
Consultores	–	0,1	(0,1)	–
Viajes de representantes	196,3	203,9	(7,6)	(3,9)
Viajes del personal	365,0	318,9	46,1	12,6
Servicios por contrata	3 629,5	3 662,2	(32,7)	(0,9)
Gastos generales de funcionamiento	5 609,5	4 385,5	1 224,0	21,8
Suministros y materiales	180,0	65,4	114,6	63,7
Mobiliario y equipo	318,8	1 363,0	(1 044,2)	(327,5)
Mejora de locales	34,7	0,2	34,5	99,4
Subvenciones y contribuciones	247,1	124,0	123,1	49,8

			Superávit/(déficit)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(1)
Ubicación y objeto de gasto	*Consignación aprobada en la resolución 76/243*	*Total de gastos*	*Monto*	*Porcentaje*
Otros	–	77,9	(77,9)	–
Contribuciones del personal	5 109,9	4 825,0	284,9	5,6
Subtotal	**43 311,5**	**43 901,2**	**(589,7)**	**(1,4)**
Nueva York				
Puestos	112,6	–	112,6	100,0
Gastos generales de funcionamiento	1,7	–	1,7	100,0
Contribuciones del personal	11,7	–	11,7	100,0
Subtotal	**126,0**	**–**	**126,0**	**100,0**
Obligaciones correspondientes al pago de pensiones de los magistrados jubilados y del seguro médico posterior a la separación del servicio de los exfuncionarios				
Otros gastos de personal	1 546,2	1 716,5	(170,3)	(11,0)
Remuneración del personal que no es de plantilla	3 130,0	3 168,9	(38,9)	(1,2)
Servicios por contrata	23,5	–	23,5	100,0
Contribuciones del personal	–	2,3	(2,3)	–
Subtotal	**4 699,7**	**4 887,7**	**(188,0)**	**(4,0)**
Total de gastos (en cifras brutas)	**89 690,2**	**82 707,6**	**6 982,6**	**7,8**
Ingresos				
Contribuciones del personal	8 312,9	7 739,9	573,0	6,9
Subtotal	**8 312,9**	**7 739,9**	**573,0**	**6,9**
Total de gastos (en cifras netas)	**81 377,3**	**74 967,7**	**6 409,6**	**7,9**